Providencia
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 05 MAY 2025

EX.N° 644 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El correo electrónico de doña Alejandra Angélica Barrera Araya, por la sociedad **GENERAL HOLLEY RENTA SPA,** enviado desde la casilla electrónica [redacted] el día 19 de agosto de 2024, a las 15:39 horas, a la casilla electrónica [redacted] Ingreso Externo N°7.558 de fecha 20 de agosto de 2024.-

2.- El Memorándum N°7.038 de fecha 17 de abril de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTROL
CONTRALOR
V°B° PROV. 24 DE 4 2025

DECRETO:

1.- Devuélvase a la sociedad **GENERAL HOLLEY RENTA SPA, RUT. N°76.474.322-9,** la suma de **$16.917.131.-** pagada en exceso, por concepto de la patente comercial Rol N°2-180809, correspondiente al período enero a junio de 2023, por Reliquidación de Capital Propio.-

2.- La Tesorería Municipal deberá compensar, con otros valores que se deban enterar en la Tesorería General de la República, la devolución de lo pagado en exceso por concepto de aporte al Fondo Común Municipal **($10.310.217.-).-**

3.- El gasto será imputado a la:

Cuenta : 215.26.01.003
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 24.02.02

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

CVR/MRMQ/IMYJ/fhm.-
Distribución
Interesada
Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 1298 /